



GRUPO DE EXPERTOS EN DERECHOS HUMANOS SOBRE NICARAGUA

WWW.OHCHR.ORG/GHRENICARAGUA | GHREN@UN.ORG

REF: GHREN/C/2026-011

Ciudad de Panamá, 12 de marzo 2026

Excelentísimos Señores
Copresidentes de la República de Nicaragua

Tengo el honor de dirigirme a ustedes en mi calidad de Presidente del Grupo de Expertos en Derechos Humanos sobre Nicaragua, junto con mis colegas, la Sra. Ariela Peralta Distéfano y el Sr. Reed Brody.

Como es de su conocimiento, el [Grupo de Expertos](#) fue establecido por el Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, conforme a la resolución 49/3, relativa a la promoción y protección de los derechos humanos en Nicaragua, aprobada el 31 de marzo de 2022; su mandato fue extendido el 3 de abril del 2023 mediante la resolución 52/2 y nuevamente el 3 de abril de 2025 por un período de dos años mediante la resolución 58/18. La resolución 49/3 establece, entre otras funciones del Grupo de Expertos, emprender investigaciones exhaustivas e independientes de todas las presuntas violaciones y abusos de derechos humanos cometidos en la República de Nicaragua desde abril de 2018, y este mandato ha sido ratificado en las subsiguientes resoluciones.

En el marco del desempeño de nuestras funciones, solicitamos al Gobierno de Sus Excelencias información detallada y oficial que permita determinar la suerte y el paradero del **Sr. Brooklyn Rivera Bryan**, ciudadano nicaragüense, diputado de la Asamblea Nacional y líder del Pueblo Misquito, [REDACTED] en Puerto Cabezas, con número de cédula [REDACTED] en Nicaragua. Conforme a la información disponible, el Sr. Rivera Bryan fue detenido el 29 de septiembre de 2023 en su casa en Bilwi desde donde habría sido trasladado a Managua. Desde esa fecha se desconocen su paradero, los motivos de su detención y su estado de salud. El Sr. Rivera Bryan es beneficiario de Medidas Cautelares de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos desde el 9 de octubre de 2023.

En este sentido, solicitamos comedidamente se nos facilite información precisa y completa sobre el destino y paradero del Sr. **Brooklyn Rivera Bryan**. De igual manera, pedimos respetuosamente que esta solicitud sea remitida a las autoridades competentes y a otras instancias que estimen puedan disponer de información relevante, a la mayor brevedad posible.

Excelentísimos Señores
Daniel Ortega Saavedra y Rosario Murillo
Copresidentes de la República de Nicaragua
Email: embajada.ginebra@cancilleria.gob.ni



GRUPO DE EXPERTOS EN DERECHOS HUMANOS SOBRE NICARAGUA

WWW.OHCHR.ORG/GHRENICARAGUA | GHREN@UN.ORG

Las desapariciones forzadas de personas en Nicaragua han sido incluidas en todos los informes del Grupo de Expertos, inclusive en el más reciente ante el Consejo de Derechos Humanos, 61ª sesión, [A/HRC/61/56, párrafos 54-63](#), el informe anual anterior ante la 58ª sesión, [A/HRC/58/26, párrafos 38-40](#), así como en el documento de sesión relacionado con dicho informe, [A/HRC/58/CRP.8](#), párrafos 499-505.

En espera de una colaboración constructiva que nos permita avanzar en las funciones que nos han sido otorgadas por el Consejo de Derechos Humanos, quedamos a su disposición, a través de la Secretaría, en el correo electrónico: ghren@un.org.

Acepten, Excelencias, la expresión de nuestra consideración,

Jan-Michael Simon
Presidente del Grupo de Expertos en Derechos Humanos sobre Nicaragua

cc. Embajadora Rosalía Concepción Bohorquez Palacios
Representante Permanente de Nicaragua ante la ONU en Ginebra

Señora María Amelia Coronel Kinloch
Ministra del Ministerio del Interior

Señor Francisco Javier Díaz Madriz
Director General de la Policía Nacional